

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24456** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 524/2013-B,, por auto de 7 de junio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario de los deudores don Rafael Bozal Goñi, con DNI 15.982.167 L y doña Ana Gascón Gómez, con DNI 15.990.827 P, ambos con domicilio en calle Autonomía, n.º 24, 3.º dcha., Donostia-San Sebastián cuyo centro de principales intereses lo tienen en Donostia-San Sebastián.

2.º-Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por: Gabinete Concursal Tadeo-Ochoa, S.L.P.

Domicilio postal: c/ Pío Baroja, 29, Oficina 10, CP 20008 Donostia-San Sebastián. Tel. 943-21.61.95 y dirección electrónica: ackakueta@hotmail.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 13 de junio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130036814-1